

Artículos

Palabras del Ministro de Universidades al XXV Encuentro de las Defensorías Universitarias

Joan Subirats Humet



Estamos en un escenario de mayor individualidad, donde hay una reclamación para que se reconozca a cada uno su identidad propia y esto genera en instituciones como la vuestra demandas muy específicas en personas que no se sienten bien reconocidas en su especificidad en la estructura general de una institución como la Universidad.

Es evidente que somos, en el caso de las universidades públicas, instituciones públicas que nos sometemos a las lógicas del Derecho Administrativo en muchos casos, y esto hace también que en muchos casos haya una cierta confusión entre igualdad y homogeneidad y, por lo tanto, la tendencia general de las normas es a hablar en términos muy generales y, en cambio, vosotros os encontráis con situaciones muy específicas.

Yo me acuerdo, cuando estudiaba Derecho Administrativo hace muchos años en un libro de Garrido Falla, de una frase que decía que la Administración Pública ha de actuar con eficacia indiferente, que es toda una definición de lo que es la Administración, eficacia indiferente, porque hay una cierta confusión entre igualdad y homogeneidad, ¿por qué?, porque si tratas a todo el mundo por igual, entonces no hay distinguos y entonces no hay precedentes; el precedente se convierte en algo negativo cuando, en cambio —digamos que es vuestro caso— vosotros estáis todo el día trabajando desde la categoría al caso ¿no? Tenéis que ir trasladando esa situación de categoría y de caso, que es algo que hace más compleja vuestra actuación.

Y cada vez más, cuando hablamos de complejidad, hablamos también de que no hay una única razón para una situación específica, sino que hay un conjunto de elementos que forman parte de esa complejidad.

Yo a veces digo en broma que la sociedad tiene problemas, la Universidad tiene Departamentos; podríamos decir que las personas tienen problemas y en cambio, la estructura de la administración de la Universidad está muy compartimentada, la propia idea de competencias hace segmentar problemas complejos en trocitos, es decir, —y estoy intentando poner de relieve que vuestra institución cumple un papel—, cubre un papel muy significativo de relación entre la estructura administrativa homogénea más general de eficacia indiferente y los casos específicos de los cuales vosotros os ocupáis.

Es evidente, por lo que he visto en el programa que habéis desarrollado estos días, que sois muy conscientes de ello porque habláis de inteligencia artificial, implementación de la LOSU, de la resolución de conflictos a través de nuevos cauces, creo que reflejan muy bien —algunos no todos— los problemas a los que nos vamos enfrentando. Estos dos años que llevo como ministro he visto el crecimiento de los problemas vinculados a la salud mental, tenemos una encuesta que realizó la Universidad de Valencia, que nos ayudó con esta encuesta con más de 60.000 respuestas, donde, si no recuerdo mal, se ponen en evidencian los problemas de salud mental surgidos desde la pandemia, un nivel de significado muy claro, todos los temas vinculados a la precariedad desde la crisis del 2008: la infrafinanciación de las universidades ha tenido dos impactos muy claros, en 14 años hemos bajado un 20 % la financiación pública de las universidades; este escenario ha tenido como respuesta que las universidades aumentaran las tasas y aumentarían la precariedad del personal; evidentemente esto genera problemas de todo tipo y tiene efectos palpables en vuestras propias dinámicas.

Los temas de abandono —también hemos hecho un estudio sobre abandono en las universidades— demuestran muy claramente la relación entre origen social y nivel de abandono en los primeros cursos. En la LOSU hemos empezado a incorporar las ideas de mentoría y de acompañamiento y hay ahora, incluso, un programa experimental de inclusión social, que estamos haciendo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para favorecer esas transiciones hacia la Universidad.

Todo el tema vinculado al acoso, a las violencias de género ha sido también un gran tema en los últimos años y ahora hace unos pocos días ha sido tratado en una reunión en Bilbao (II Conferencia para acabar con las violencias de género en la Academia —23-24 de octubre de 2023—) del grupo de Unisafe. A partir de este trabajo —precisamente esta cuestión también a nivel internacional— se han creado a través de la propia LOSU y la Ley de Convivencia todas las unidades de género que se dedican específicamente a esto, pero es evidente que también a vosotros os compete esta cuestión.

Además, obviamente las universidades tampoco están, ni mucho menos, alejadas de las situaciones que ahora se dan en relación con la defensa del pluralismo democrático y del pluralismo y debate ideológico y las tensiones que eso produce con políticas de cancelación.

Es decir, hay un conjunto de viejos problemas y de nuevos problemas que tienen, digamos, una presencia muy clara en las universidades y que de alguna manera a vosotros y vosotras que os toca defender derechos y libertades, os toca hacerlo más desde las lógicas de la *autoritas* que desde las lógicas del poder, desde las medidas de mediación, desde la búsqueda de maneras de resolución, lo que obliga a buscar canales propios; me parece muy significativo.

Sois además una institución, entiendo yo, que por la situación institucional que tenéis en muchos casos, recibís señales de lo que está empezando a acontecer o de lo que puede llegar a ser una situación más conflictiva, y por tanto, la canalización de esas señales hacia el gobierno de las instituciones, sin duda, forma parte de vuestra actividad, haciéndolo además, desde un trato más personalizado, menos rígido que las estructuras burocráticas tradicionales.

En definitiva, yo creo que, en este momento, cualquier cambio normativo del alcance que tiene la LOSU o la Ley de Convivencia va a tener efectos.

En estos años de Democracia hemos tenido tres grandes leyes, una cada 20 años aproximadamente y la aprobación de la LOSU, hace unos meses, evidentemente, genera dos tipos de tensiones; intenta, por un lado, obviar las cosas que no han funcionado con la ley anterior y proyectar, por otro, hacia los próximos años que sea una ley útil.

Creo que entre la LOSU y la Ley de Convivencia hay un claro reconocimiento a vuestra labor en el artículo 43, porque incorpora, aparte de mantener la autonomía de cada universidad para poder regularse un poco como quiera, desde el punto de vista de su composición, órgano unipersonal o colegial, esta institución le reconoce una significación creo clara, y entiendo que sigue siendo verdad que las defensorías universitarias son un dique y un aval para el mantenimiento del funcionamiento libre y democrático de la Universidad; en este sentido tenéis todo nuestro reconocimiento.

Estamos en un momento clave, lógicamente ahora estoy en funciones, lo que espero que esto no dure eternamente, y que por lo tanto podamos, yo o quien me sustituya en el cargo, podamos avanzar en las cosas que tenemos pendientes, que sé que a vosotros os preocupa especialmente, por ejemplo, el estatuto del PDI, que la aprobación de la LOSU no era nuestra intención, pero se aprobó en una enmienda parlamentaria que se tenía que tramitar en seis meses como proyecto de ley. Evidentemente, la tramitación no ha sido posible realizarla en estos meses, simplemente porque se han disuelto las Cortes y como gobierno en funciones no podemos hacer esta función, pero sí que estamos preparando un borrador, que está muy avanzado, del nuevo estatuto del PDI. Seguramente, el hecho de que no sea un decreto sino un proyecto de ley va a complicar un poco la situación, veremos cómo podemos encarar este tema, pero que sepáis que sí que hemos ido avanzando en la redacción de este estatuto del PDI.

También en el acuerdo del gobierno que hace unos días se presentó por parte de Pedro Sánchez y la vicepresidenta Yolanda Díaz hablaba de la determinación para poner en marcha el Estatuto del becario, que también es otro de los temas que estaba pendiente.

Nos comprometimos con los estudiantes antes que se terminara el año, antes de que supiéramos que se disolvían las Cortes y que había elecciones el 23 de julio, nos comprometimos a tener un borrador del Estatuto del estudiante este año; es un tema que también hemos ido trabajando y que está encima de la mesa.

Todo el tema de los impactos que pueda tener el último decreto que aprobamos el 18 de julio, el de acreditación y evaluación, lógicamente, va a tener sus impactos. Y todo el

funcionamiento del acceso a la carrera docente. El tema de las tasas que en la LOSU lo que hicimos fue congelarlas y no aumentarlas, la intención de un gobierno progresista, si puede seguir funcionando, y, como tal, y por lo tanto, si consigue la investidura en las próximas semanas, sería no solamente no aumentar las tasas, sino reducirlas en lo que se llama ese horizonte de gratuidad que tenemos previsto.

Éstos son algunos elementos que están encima de la mesa, que también quería compartir con vosotros y vosotras en esta clausura del XXV Encuentro de la CEDU.

Podíamos haber ido abundando en todas estas cuestiones, yo simplemente he querido señalar lo que tenía interés en compartir con todos vosotros y vosotras y quedo a vuestra disposición para acabar clausurando este encuentro.

Muchas gracias, rector, viceconsejero de universidades del gobierno de Canarias, presidente del Consejo social, presidenta de la CEDU y defensora de la Universidad de Las Palmas, por las palabras, como ha dicho muy bien el viceconsejero a mí me hubiera encantado estar, pasar de la virtualidad a poder estar aquí presente para encontrarme con todos vosotros y vosotras y gozar de la hospitalidad, de la cual ya disfruté cuando visité la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Solamente deciros para acabar que es muy importante algo que antes no he mencionado, que es un poco lo que ya es política de interior en España que es la política europea, las universidades españolas son universidades europeas, está previsto que en el 2027 acabemos la construcción de universidades europeas, con 500 universidades europeas y las universidades europeas están organizadas todas de manera distinta; fijaos que en la LOSU se habla de que las universidades podrán tener facultades, departamentos, o no, y una idea de trabajar con la autonomía para que cada universidad pueda desplegar sus propias lógicas y en este sentido la institución de los *ombudsmen* universitarios y las defensorías va a ser un elemento clave.

Muchas gracias a todos y todas, por estar aquí, por defender esta institución, que como he dicho antes, es clave para nuestro sistema universitario.